



S. A. RONSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Madrid, 5 de marzo de 2003

En contestación a su escrito de fecha 27 de enero del corriente, registro de salida 2003005520, en relación a la Ley de Medidas y Reforma del Sistema Financiero, le informamos que esta Sociedad no ha constituido aún el Comité de Auditoría con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Norma.

Es nuestro deseo constituir el referido Comité antes de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que ha de celebrarse antes del 30 de junio próximo, cumpliendo previamente con lo establecido en la norma que regula la Ley.

S.A. RONSA